



Agència Catalana de l'Aigua

Provença, 260
08008 Barcelona
Tel. 93 567 28 00
Fax 93 567 27 80
NIF Q 0801031 F

Resolució per la qual se autoriza la tramitació administrativa para la solicitud de las atribuciones de fondos dirigidas a las corporaciones locales y otras administraciones públicas sujetas pasivos del canon de control de vertidos correspondiente en 2022, liquidado en el año 2023, por la Confederación Hidrográfica del Ebro o la Confederación Hidrográfica del Júcar, por vertidos de aguas residuales a medio efectuados dentro de los límites territoriales de Cataluña

Vista la propuesta de resolución del Adjunto a Gerencia para la coordinación económico-financiera con el visto bueno de la gerente.

Visto el artículo 11.11 del Decreto Legislativo 3/2003, de 4 de noviembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la legislación en materia de aguas de Cataluña.

Resuelvo:

1. Autorizar la tramitación administrativa para la solicitud de las atribuciones de fondos dirigidas a las corporaciones locales y otras administraciones públicas, sujetos pasivos del canon de control de vertidos correspondiente en 2022, liquidado en el año 2023, por la Confederación Hidrográfica del Ebro o la Confederación Hidrográfica del Júcar, por vertidos de aguas residuales a medio efectuados dentro de los límites territoriales de Cataluña.
2. Que las solicitudes de esta atribución de fondo y otros trámites asociados se lleven a cabo por medios telemáticos, de acuerdo con el anuncio que se publicará en la web de la ACA.
3. Delegar en la gerente de la ACA la función de resolver las atribuciones de fondos de referencia, a propuesta del Adjunto de Gerencia para la coordinación económico-financiera.
4. Que el periodo de presentación de las solicitudes finalice el 15 de septiembre de 2023.

Director



Generalitat de Catalunya
**Departament d'Acció Climàtica,
Alimentació i Agenda Rural**